



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000693-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a construcción de un edificio para el conservatorio de música en León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000691 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Lorena González Guerrero y D.^a Adela Pascual Álvarez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La Junta de CyL adquirió el compromiso, en 2007, de hacerse cargo por completo de los Conservatorios de Música de la Comunidad y construir sedes nuevas para ellos. Comenzó por el de Burgos y el de Valladolid. Ambos se inauguraron en el año 2008, el mismo en el que el Ayuntamiento de León cedió una parcela en el barrio de La Palomera para que la Consejería de Educación comenzase a hacer lo propio en la capital leonesa.

Nueve años después, el conservatorio sigue emplazado en un edificio sin adaptar de la calle Santa Nonia que es propiedad de la Diputación, la cual recibe de la Junta una elevada dotación económica por la cesión de este inmueble. Todo mientras no ocurre nada en los 8.800 metros cedidos por el Ayuntamiento de León para la nueva sede musical en el cruce de las calles San Juan de Sahagún con la Avenida de la Universidad



(en el barrio de La Palomera) donde la Junta adquirió el compromiso público de inaugurar, en 2011, un edificio nuevo del que, cinco años más tarde de esa supuesta apertura, no hay ni rastro.

Asimismo, el viernes día 8 de abril de 2016, el Alcalde de León anunció en la prensa que el consistorio y la Junta de Castilla y León habían acordado un nuevo espacio para reubicar el conservatorio: los bajos del estadio Reino de León, en lugar de construir un edificio específico en la parcela que el Ayuntamiento cedió para este fin, alegando que, este cambio, iba a "dar vida a la zona los 365 días del año" y presumiendo, además, de que en este lugar se va a habilitar un espacio para la Cámara de Comercio y así "generar actividad y crear empleo".

El alumnado del conservatorio, el profesorado del mismo y una gran parte de la ciudadanía leonesa no están conformes con esta decisión, por lo que, desde el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dotar una partida presupuestaria para la construcción de un edificio en la parcela cedida por el Ayuntamiento de León en el barrio de La Palomera que albergue el conservatorio de música de la ciudad respetando así el compromiso que adquirió con la ciudadanía leonesa conservando, hasta ese momento, el actual emplazamiento del conservatorio.

2. Crear una partida presupuestaria finalista que sirva para eliminar las barreras arquitectónicas del edificio actual así como dotar presupuestariamente al conservatorio de los recursos materiales y económicos necesarios para dar una respuesta de calidad a su alumnado.

3. Crear una partida presupuestaria finalista destinada a que la administración se haga cargo tanto de los gastos corrientes del conservatorio como de la reparación de las averías que pudiesen producirse a raíz del normal uso del edificio.

4. No rebajar la dotación presupuestaria que el conservatorio recibe actualmente de la administración una vez realizadas y/o asumidas las inversiones anteriormente mencionadas".

Valladolid, 29 de abril 2016

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Lorena González Guerrero y
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos